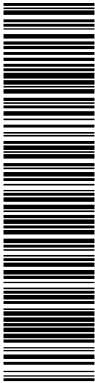


DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2026/761 -FORM II PLIEGO: DISEÑO, PLANIFICACION Y EJECUCION PROGRAMA EXPERIENCIAL PST SIERRA SUROESTE-TENTUDIA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2L7WY-YJ73Y-KMA1K Página 1 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Romero González, Isabel, GESTOR ADMON PSTDs Y PROYECTOS EUROPEOS DE TURISMO, de Diputación de Badajoz. Firmado 15/09/2026 09:50
	ESTADO FIRMADO 15/09/2026 09:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4609598-2L7WY-YJ73Y-KMA1K-2C112799D7D189DD8E2D7BBD2168D7090366398) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL DISEÑO, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA EXPERIENCIAL EN LAS COMARCAS DE SIERRA SUROESTE Y TENTUDÍA EN EL MARO DEL PST SIERRA SUROESTE-TENTUDÍA	
Tipo de Contrato	SERVICIO
Centro Gestor: 20 Desarrollo Rural, Reto Dem. y Turismo	
Persona responsable del Contrato: Romero González, Isabel	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 13.900,00€
IMPORTE DEL IVA: 2.919,00€
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 16.819,00€
* No se aplicará BAJA ANORMAL a la presente licitación

PRESENTACIÓN DE OFERTA:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

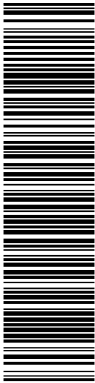
- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en la Plataforma** (el alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación).

En el **enlace Soportes Empresas** disponible en la Plataforma **se recoge suficiente información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos**. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar y enviar el Sobre Electrónico deberá **reportarse la incidencia mediante el “Formulario de Soporte”** disponible en la propia Plataforma.

EN CUALQUIER CASO, SE RECOMIENDA A LOS LICITADORES QUE VERIFIQUEN CON SUFICIENTES DÍAS DE ANTELACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TECNOLÓGICOS EXIGIDOS Y LA ADECUADA COMPATIBILIDAD DE SUS EQUIPOS Y SISTEMAS CON LA PLATAFORMA.

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2026/761 -FORM II PLIEGO: DISEÑO, PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PROGRAMA EXPERIENCIAL PST SIERRA SUROESTE-TENTUDIA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2L7WY-YJ73Y-KMA1K Página 2 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Romero González, Isabel, GESTOR ADMON PSTDs Y PROYECTOS EUROPEOS DE TURISMO, de Diputación de Badajoz. Firmado 15/09/2026 09:50
	ESTADO FIRMADO 15/09/2026 09:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4609598-2L7WY-YJ73Y-KMA1K-2C112799D7D189DD8E2D7BBD2168D7090266398) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



SECRETARÍA DE ESTADO
DE TURISMO



Consejería de Cultura, Turismo y Deportes



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO Servicio de Gestión Contractual

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 100 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, **deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo “Comentarios” el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores presentarán igualmente su oferta en formato PDF (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Gestión Contractual por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, AÚN CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS, NO SE ADMITIRÁN OFERTAS ENVIADAS POR MEDIOS ALTERNATIVOS (email), CUANDO NO SE ACREDITE QUE LA CAUSA DEL ERROR EN EL ENVÍO POR LA PLATAFORMA NO ES IMPUTABLE AL LICITADOR.

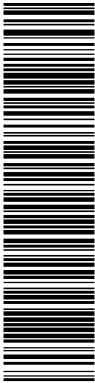
En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanación de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de “Notificaciones Electrónicas” se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2026/761 -FORM II PLIEGO: DISEÑO, PLANIFICACION Y EJECUCION PROGRAMA EXPERIENCIAL PST SIERRA SUROESTE-TENTUDIA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2L7WY-YJ73Y-KMA1K Página 3 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Romero González, Isabel, GESTOR ADMON PSTDs Y PROYECTOS EUROPEOS DE TURISMO, de Diputación de Badajoz. Firmado 15/09/2026 09:50
	ESTADO FIRMADO 15/09/2026 09:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4609598_2L7WY-YJ73Y-KMA1K_2C1127999D7D189DD8E2D7BBD2168D7090366398), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

1. INTRODUCCIÓN.

La Comisión Sectorial de Turismo, celebrada el 25 de junio de 2020, aprobó el «Programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos», ratificado en Conferencia Sectorial de Turismo de fecha 13 de julio de 2020 y ratificada su actualización en Conferencia Sectorial de Turismo de 17 de febrero de 2022, en desarrollo del Plan de Impulso al Sector Turístico. El objetivo del Programa es avanzar en la transformación de los destinos turísticos hacia un modelo basado en la sostenibilidad medioambiental, socioeconómica y territorial.

Su aprobación permitió el inicio de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2023 del Programa Ordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos 2021-2023, dirigida a entidades locales, en el contexto de la submedida 2 de la inversión 1 del Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico, componente 14 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

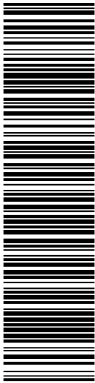
Con fecha, 28 de diciembre de 2022, la Secretaría de Estado de Turismo publicó resolución del acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 28 de junio de 2022 donde se aprueba el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino, en adelante PSTD, Sierra Suroeste Tentudía, siendo la Diputación de Badajoz el actor ejecutor responsable de la ejecución de las actuaciones recogidas en el mismo.

El objetivo general del proyecto es transformar las comarcas Sierra Suroeste y Tentudía como ecodestino turístico, valorizando sus recursos y creando productos que mejoren la rentabilidad económica y social, ayudando a crear empleo y frenar la despoblación, y uno de sus objetivos específicos *Promover las comarcas Sierra Suroeste-Tentudía como un destino turístico rural diferenciado y sostenible*, siendo por tanto relevante realizar promoción directa de las bondades de ambas comarcas a nivel nacional, por lo que la memoria del Plan contempla la realización y emisión de dos programas de radio especializados en Turismo de Gente Viajera Edición Nacional.

2. Ámbito de actuación:

El ámbito geográfico de este Plan de Sostenibilidad Turística al territorio formado por las comarcas de

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2026/761 -FORM II PLIEGO: DISEÑO, PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PROGRAMA EXPERIENCIAL PST SIERRA SUROESTE-TENTUDÍA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2L7WY-YJ73Y-KMA1K Página 4 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Romero González, Isabel, GESTOR ADMON PSTDs Y PROYECTOS EUROPEOS DE TURISMO, de Diputación de Badajoz. Firmado 15/09/2026 09:50
	ESTADO FIRMADO 15/09/2026 09:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4609598_2L7WY-YJ73Y-KMA1K_2C112799D7D189DD8E2D7BBD2168D709036639B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

Sierra Suroeste y Tentudía de la provincia de Badajoz.

La comarca Sierra Suroeste tiene una superficie de 1.527,80 km², su territorio agrupa 10 municipios y trece núcleos de población: Fregenal de la Sierra, Higuera la Real, Jerez de los Caballeros (con sus tres pedanías: La Bazana, Brovales y Valuengo), Oliva de la Frontera, Salvaleón, Salvatierra de los Barros, Valencia del Mombuey, Valle de Matamoros, Valle de Santa Ana y Zahínos.

La comarca de Tentudía tiene una superficie de 1.283 km² y cuenta con los siguientes municipios: Bienvenida, Bodonal de la Sierra, Cabeza la Vaca, Calera de León, Fuente de Cantos, Monesterio, Montemolín (éste con sus dos pedanías: Pallares y Santa María de Nava) y Segura de León.

3. OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente pliego es establecer los términos y condiciones que han de regir la contratación de un servicio especializado para el diseño, planificación, organización, coordinación y ejecución de un programa experiencial en las comarcas de Sierra Suroeste y Tentudía, dirigido a profesionales especializados en turismo y viajes, que se desarrollará durante los días 4, 5 y 6 de diciembre de 2026, en el marco del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Sierra Suroeste-Tentudía.

El servicio tendrá como finalidad proporcionar a los participantes un conocimiento directo y experiencial del destino, mediante un programa específicamente diseñado para mostrar los principales valores, recursos, productos y experiencias turísticas de ambas comarcas y transmitir su identidad como destino turístico rural, sostenible y diferenciado.

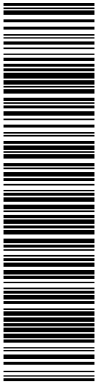
A tal efecto, la empresa adjudicataria deberá realizar un trabajo previo de conceptualización y diseño del programa, seleccionando y articulando los recursos, establecimientos y experiencias que, atendiendo al perfil de los participantes, los objetivos del PSTD, las características del territorio y la época del año en la que se desarrollará la actuación, permitan configurar una experiencia coherente y representativa del destino.

La prestación comprenderá tanto el diseño técnico del programa como su organización, coordinación y ejecución integral, debiendo la empresa adjudicataria disponer todos los medios necesarios para materializar la propuesta diseñada, incluidos actividades turísticas, experiencias gastronómicas, alojamiento, degustaciones, manutención, transporte y desplazamientos, servicio de guía oficial de turismo, acompañamiento y coordinación permanente, y cuantos recursos humanos, materiales y logísticos resulten necesarios para su adecuado desarrollo.

El presente contrato se financia en un 40 % por la Secretaría de Estado de Turismo, en un 40 % por la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura y en un 20 % por la Diputación de Badajoz.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2026/761 -FORM II PLIEGO: DISEÑO, PLANIFICACION Y EJECUCION PROGRAMA EXPERIENCIAL PST SIERRA SUROESTE-TENTUDIA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2L7WY-YJ73Y-KMA1K Página 5 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Romero González, Isabel, GESTOR ADMON PSTDs Y PROYECTOS EUROPEOS DE TURISMO, de Diputación de Badajoz. Firmado 15/09/2026 09:50
	ESTADO FIRMADO 15/09/2026 09:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4609598_2L7WY-YJ73Y-KMA1K_2C112799D7D189DD8E2D7BBD2168D7090366398) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

La empresa adjudicataria será responsable de la conceptualización, diseño, planificación, organización, coordinación y ejecución integral del programa experiencial, debiendo aportar el conocimiento técnico y los recursos humanos, materiales, organizativos y logísticos necesarios para garantizar su correcto desarrollo.

La prestación tendrá carácter integral, correspondiendo a la empresa adjudicataria la responsabilidad sobre el conjunto del programa y la coordinación de todos los establecimientos, profesionales, recursos y servicios necesarios para su ejecución.

La contratación por la empresa adjudicataria de terceros para la prestación de determinados servicios no la eximirá de sus obligaciones derivadas del contrato, manteniendo en todo momento la plena responsabilidad frente a la Diputación Provincial de Badajoz respecto de la calidad y correcta ejecución del programa.

4.1. Diseño y propuesta técnica del programa

Las empresas licitadoras deberán presentar una Propuesta Técnica de Programa Experiencial para los días 4, 5 y 6 de diciembre de 2026, que deberá partir de las prescripciones mínimas obligatorias establecidas en el presente Pliego.

La extensión máxima de la misma será de 15 páginas, manteniendo la siguiente estructura básica:

- Propuesta de diseño del programa experiencial.
- Experiencia gastronómica.
- Alternativas ante contingencias.
- Equipo Humano.

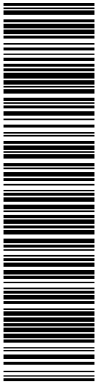
PROPUESTA DE DISEÑO DEL PROGRAMA EXPERIENCIAL

Corresponderá a cada licitador diseñar y concretar su propuesta, proponiendo las experiencias que considere más relevantes e innovadoras, así como la selección de establecimientos de alojamiento, restauración, recursos y actividades, articulándolos dentro de un itinerario coherente y adaptado a los objetivos del PSTD.

La propuesta deberá contener, como mínimo:

- a) El concepto y planteamiento global de la experiencia y el hilo conductor propuesto para presentar Sierra Suroeste y Tentudía como destino turístico rural, sostenible y diferenciado.
- b) El programa e itinerario completo, con distribución temporal de actividades, visitas, experiencias, servicios de restauración y desplazamientos, iniciándose el viernes 4 de diciembre con una propuesta gastronómica al mediodía, y finalizando el domingo 6 de diciembre, con el servicio de comidas y café

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON. MEN/2026/761 -FORM II PLIEGO: DISEÑO, PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PROGRAMA EXPERIENCIAL PST SIERRA SUROESTE-TENTUDÍA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2L7WY-YJ73Y-KMA1K Página 6 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Romero González, Isabel, GESTOR ADMON PSTDs Y PROYECTOS EUROPEOS DE TURISMO, de Diputación de Badajoz. Firmado 15/09/2026 09:50
	ESTADO FIRMADO 15/09/2026 09:50



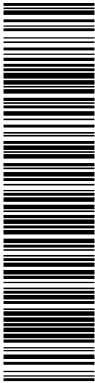
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4609598-2L7WY-YJ73Y-KMA1K-2C1127999D7D189DD8E2D7BBD2168D7090366398) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

- finalizado.
- c) Los recursos y experiencias turísticas seleccionados, justificando su interés, singularidad y vinculación con el territorio.
 - d) El (o los) alojamientos propuestos, indicando su localización, tipología, características y adecuación al itinerario.
 - e) Las experiencias y establecimientos gastronómicos propuestos y su vinculación con los productos y la identidad gastronómica del territorio.
 - f) La experiencia cultural y patrimonial propuesta.
 - g) La organización de los desplazamientos y tiempos previstos entre las distintas actividades.
 - h) Las actividades alternativas previstas ante condiciones meteorológicas adversas o cualquier otra circunstancia que impida realizar las inicialmente programadas.
 - i) El sistema previsto para la coordinación, acompañamiento y atención permanente al grupo.
- La propuesta que resulte adjudicataria, no tendrá carácter vinculante, dado que deberá ajustarse y validarse por el equipo de la Oficina de Promoción Turística.
- 4.2. Contenidos y experiencias mínimas**
- Sin perjuicio de la capacidad de los licitadores para configurar y enriquecer sus propuestas, el programa deberá integrar de forma equilibrada recursos y experiencias de Sierra Suroeste y Tentudía y contener, como mínimo las siguientes experiencias que podrán realizarse en una o dos jornadas diferentes para conocer diferentes enclaves:
- Una experiencia de astroturismo, vinculada a las condiciones del territorio para la observación del cielo nocturno y a la Estrategia Extremadura Buenas Noches, desarrollada por personal especializado y con los medios técnicos necesarios.
 - Una experiencia vinculada a la dehesa y al cerdo ibérico, que permita conocer su sistema tradicional de producción y sus valores ambientales, culturales y gastronómicos.
 - Una experiencia gastronómica, relacionada con el proceso de elaboración y curación del jamón ibérico, que incorpore demostración profesional de corte, interpretación del producto y degustación.
 - Una experiencia cultural y patrimonial de especial interés turístico, valorándose su carácter diferencial, interpretativo o experiencial y pudiendo desarrollarse en horario vespertino o nocturno.
 - Experiencias gastronómicas representativas del territorio, basadas prioritariamente en

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2026/761 -FORM II PLIEGO: DISEÑO, PLANIFICACION Y EJECUCION PROGRAMA EXPERIENCIAL PST SIERRA SUROESTE-TENTUDIA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2L7WY-YJ73Y-KMA1K Página 7 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Romero González, Isabel, GESTOR ADMON PSTDs Y PROYECTOS EUROPEOS DE TURISMO, de Diputación de Badajoz. Firmado 15/09/2026 09:50
	ESTADO FIRMADO 15/09/2026 09:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4609598-2L7WY-YJ73Y-KMA1K-2C1127999D7D189DD8E2D7BBD2168D7090366398), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

productos agroalimentarios locales y de proximidad.

La empresa podrá incorporar otros recursos y experiencias que considere adecuados para mejorar la calidad, singularidad y carácter experiencial de su propuesta.

El programa deberá estar específicamente adaptado a las condiciones propias de la temporada invernal. Para las actividades susceptibles de verse afectadas por condiciones meteorológicas, la propuesta deberá incorporar alternativas viables que mantengan un nivel de calidad e interés turístico equivalente.

4.3. Producción y ejecución integral del programa

Una vez adjudicado el contrato y validado el programa definitivo, corresponderá a la empresa adjudicataria realizar todas las actuaciones necesarias para su ejecución, incluyendo la coordinación con recursos y establecimientos, gestión de reservas, accesos y entradas, confirmación de horarios, organización de actividades y experiencias, alojamiento y restauración, transporte, coordinación de profesionales, atención a los participantes y resolución de incidencias.

La empresa adjudicataria deberá garantizar el cumplimiento del cronograma aprobado y adoptar las medidas necesarias para asegurar la continuidad del programa ante cualquier incidencia.

Cuando las condiciones meteorológicas u otras circunstancias sobrevenidas impidan realizar alguna actividad prevista, deberá ponerse en marcha la alternativa incluida en la propuesta, previa comunicación y conformidad del equipo responsable de la Oficina de Promoción Turística.

4.4. Alojamiento

El programa incluirá el alojamiento necesario para un máximo de diez (10) participantes, en habitaciones dobles de uso individual y régimen de alojamiento y desayuno.

El/los alojamiento/s propuestos deberán ubicarse dentro del ámbito territorial del PSTD Sierra Suroeste-Tentudía y responder a una tipología de alojamiento rural, hotel boutique, establecimiento con encanto o alojamiento singular, debidamente autorizado conforme a la normativa turística aplicable.

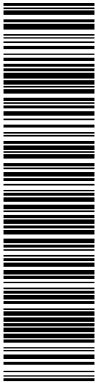
La selección del alojamiento deberá formar parte de la propia experiencia turística, valorándose su singularidad, integración en el entorno, vinculación con el patrimonio, arquitectura, paisaje o identidad del territorio y su capacidad para contribuir al conocimiento de la oferta turística de las comarcas.

Su ubicación deberá ser coherente con el itinerario diseñado y, especialmente, con la experiencia gastronómica prevista para la correspondiente jornada, procurando minimizar los desplazamientos posteriores a la cena.

Los establecimientos deberán reunir condiciones adecuadas de calidad, seguridad, higiene y confort y disponer, como mínimo, de habitaciones climatizadas, baño completo y conexión wifi.

Los alojamientos concretos serán propuestos por cada licitador dentro de su Propuesta Técnica y

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2026/761 -FORM II PLIEGO: DISEÑO, PLANIFICACION Y EJECUCION PROGRAMA EXPERIENCIAL PST SIERRA SUROESTE-TENTUDIA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2L7WY-YJ73Y-KMA1K Página 8 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Romero González, Isabel, GESTOR ADMON PSTDs Y PROYECTOS EUROPEOS DE TURISMO, de Diputación de Badajoz. Firmado 15/09/2026 09:50
	ESTADO FIRMADO 15/09/2026 09:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4609598-2L7WY-YJ73Y-KMA1K-2C112799D7D189DD8E2D7BBD2168D709036639B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

validados posteriormente por la Oficina de Promoción Turística.

4.5. Transporte y desplazamientos

La empresa adjudicataria deberá poner a disposición del programa un único vehículo con conductor durante la totalidad de su desarrollo, que realizará todos los desplazamientos incluidos en el itinerario.

El vehículo deberá disponer de capacidad suficiente para un mínimo de diez (10) pasajeros, además del conductor y guía oficial, así como espacio adecuado para efectos personales de los participantes, y servicio de agua.

Deberá cumplir la normativa vigente en materia de transporte de viajeros y reunir condiciones adecuadas de seguridad, mantenimiento y confort, incluyendo climatización.

La planificación de los desplazamientos deberá integrarse en el diseño general del programa, minimizando los tiempos de trayecto y evitando desplazamientos innecesarios.

4.6. Servicio de guía oficial de turismo

La adjudicataria deberá disponer de un profesional acreditado como guía oficial de turismo debidamente habilitado para el acompañamiento e interpretación de las visitas y actividades turísticas incluidas en el programa.

El guía proporcionará una interpretación rigurosa y adaptada al perfil de los participantes sobre el patrimonio, historia, cultura y recursos turísticos visitados, contribuyendo al conocimiento de los principales elementos diferenciadores del territorio.

Este servicio se coordinará con los profesionales especializados que resulten necesarios para determinadas experiencias, tales como actividades de astroturismo, gastronomía u otras que requieran conocimientos técnicos específicos.

4.7. Acompañamiento y coordinación permanente

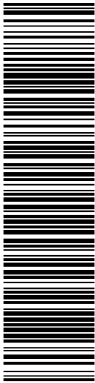
Con independencia del servicio de guía oficial, la empresa adjudicataria deberá designar un representante de la empresa que acompañará al grupo durante la totalidad del programa, desde su inicio el día 4 hasta su finalización el día 6 de diciembre de 2026.

Esta persona será responsable de la coordinación general de la ejecución, supervisión de horarios, atención permanente a los participantes, comunicación con los establecimientos y profesionales intervinientes y resolución inmediata de las incidencias que pudieran producirse.

Actuará asimismo como interlocutor operativo con la Diputación de Badajoz durante el desarrollo del programa.

El servicio de guía oficial y el servicio de coordinación y acompañamiento permanente constituyen

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2026/761 -FORM II PLIEGO: DISEÑO, PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PROGRAMA EXPERIENCIAL PST SIERRA SUROESTE-TENTUDIA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2L7WY-YJ73Y-KMA1K Página 9 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Romero González, Isabel, GESTOR ADMON PSTDs Y PROYECTOS EUROPEOS DE TURISMO, de Diputación de Badajoz. Firmado 15/09/2026 09:50
	ESTADO FIRMADO 15/09/2026 09:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4609598-2L7WY-YJ73Y-KMA1K-2C1127999D7D189DD8E2D7BBD2168D709036639B) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

prestaciones diferenciadas, debiendo garantizarse la disponibilidad de ambos perfiles.

4.8. Gastronomía y restauración

La gastronomía deberá integrarse en el programa como un elemento de conocimiento del destino y permitir a los participantes conocer productos, elaboraciones y establecimientos representativos de Sierra Suroeste y Tentudía.

La empresa adjudicataria deberá proporcionar todos los servicios de manutención previstos en el programa, incluidos los desayunos asociados al alojamiento y las comidas, cenas y servicios de pausa-café que se establezcan.

Se incluirán dos cenas gastronómicas, una vinculada a cada comarca, en establecimientos representativos del territorio. Las propuestas deberán incorporar preferentemente productos agroalimentarios locales y de proximidad y elaboraciones vinculadas a la gastronomía extremeña.

Los establecimientos concretos y las propuestas gastronómicas serán propuestos por los licitadores y formarán parte de su Propuesta Técnica, debiendo ser validados tanto los establecimientos como las propuestas enogastronómicas por la Oficina de Promoción Turística.

Asimismo, se incluirán dos servicios de comida en formato cóctel para el número de asistentes que determine la Diputación (en torno a 18 personas), basados preferentemente en elaboraciones representativas de la provincia y productos locales y de proximidad e incluyendo bebidas, postre y servicio de café, personal, menaje y cuantos elementos sean necesarios para su correcta prestación.

Además, se incluirán dos servicios de café-brunch, que incorporarán tanto bebidas calientes y frías —café, infusiones, agua mineral y zumos— como una selección variada de elaboraciones dulces y saladas.

Todas las propuestas deberán incorporar preferentemente productos agroalimentarios locales y de proximidad y elaboraciones vinculadas a la gastronomía extremeña, y representativas de las comarcas objeto del PST.

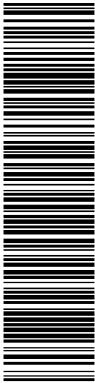
Las ubicaciones concretas de los servicios de café-brunch y de las comidas tipo cóctel serán comunicadas por la Diputación Provincial de Badajoz a la empresa adjudicataria con una antelación mínima de un mes, correspondiendo a esta organizar todos los medios necesarios para su adecuada prestación.

4.9. Condiciones generales de ejecución

La empresa adjudicataria será responsable del cumplimiento íntegro del programa y deberá garantizar una adecuada coordinación entre todos los recursos, establecimientos, profesionales y servicios que intervengan en su ejecución.

Deberá mantener una comunicación permanente con la Diputación durante la preparación y desarrollo

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2026/761 -FORM II PLIEGO: DISEÑO, PLANIFICACION Y EJECUCION PROGRAMA EXPERIENCIAL PST SIERRA SUROESTE-TENTUDIA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2L7WY-YJ73Y-KMA1K Página 10 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Romero González, Isabel, GESTOR ADMON PSTDs Y PROYECTOS EUROPEOS DE TURISMO, de Diputación de Badajoz. Firmado 15/09/2026 09:50
	ESTADO FIRMADO 15/09/2026 09:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4609598-2L7WY-YJ73Y-KMA1K-2C1127999D7D189DD8E2D7BBD2168D7090366398), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

del programa y garantizar la atención a los participantes y la resolución ágil de cualquier incidencia.

Las modificaciones que resulten necesarias durante la ejecución por circunstancias sobrevenidas deberán mantener un nivel de calidad equivalente al de las prestaciones inicialmente previstas y contar con la conformidad del responsable del contrato cuando afecten sustancialmente al programa aprobado.

5. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS

La empresa adjudicataria presentará un plan de trabajo después de la firma del contrato, sin dejar transcurrir más de 15 días, con el fin de ajustar tareas.

El seguimiento y control del trabajo desarrollado corresponderá al equipo técnico de la Oficina de Promoción Turística del Área de Desarrollo Rural Reto Demográfico y Turismo.

Su misión principal será la de comprobar el buen desarrollo de los trabajos, verificar los contenidos de los informes y tareas que deberá realizar la empresa adjudicataria y resolver las posibles dudas en la interpretación del presente pliego y que pudieran surgir durante el desarrollo. Cualquier variación o duda que pueda producirse deberá ser consultada y autorizada por el equipo del Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo con la suficiente antelación que no dé lugar a ningún retraso en la prestación del servicio.

Se celebrarán cuantas reuniones de coordinación sean necesarias a efectos de obtener los mejores resultados en cuanto a los objetivos previstos.

Los licitadores presentarán un cuadro detallado de los medios materiales y humanos destinados a la realización del proyecto, especificando el grado de implicación y las áreas de responsabilidad en el desarrollo del trabajo de cada uno de los integrantes del equipo, así como la cuantificación de su participación.

La empresa adjudicataria deberá designar un jefe de proyecto que ejercerá de interlocutor durante el desarrollo del mismo con el equipo técnico designado por la Oficina de Promoción Turística, como responsables del seguimiento del proyecto con un mínimo de experiencia de 3 años en funciones similares.

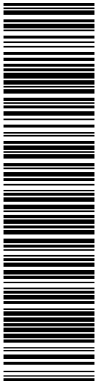
6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO

El periodo de ejecución de este contrato será desde su adjudicación hasta el 7 de diciembre de 2026.

La forma de pago a la empresa adjudicataria se realizará mediante pago único, previa presentación de factura dirigida al Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo de Diputación de Badajoz a la finalización de los trabajos.

7. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON. MEN/2026/761 -FORM II PLIEGO: DISEÑO, PLANIFICACION Y EJECUCION PROGRAMA EXPERIENCIAL PST SIERRA SUROESTE-TENTUDIA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2L7WY-YJ73Y-KMA1K Página 11 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Romero González, Isabel, GESTOR ADMON PSTDs Y PROYECTOS EUROPEOS DE TURISMO, de Diputación de Badajoz. Firmado 15/09/2026 09:50
	ESTADO FIRMADO 15/09/2026 09:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4609598-2L7WY-YJ73Y-KMA1K-2C1127999D7D189DD8E2D7BBD2168D709036639B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

Las ofertas deberán presentarse en un plazo de diez días hábiles desde la publicación del anuncio de licitación.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

1) CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS. Hasta 45 puntos.
Oferta económica: Hasta 45 puntos.

La oferta no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta se hará sin tomar en consideración el Impuesto sobre el Valor Añadido que recae sobre el mismo.

De 0 a 45 puntos, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P= 45*(1 - (PBJ - PBO) / 50)$$

P: Puntuación obtenida.

PBJ: Porcentaje de baja máximo

PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

$$PB= (Precio Licitación - Precio Ofertado) * 100 / Precio Licitación$$

2) CRITERIOS DE VALORACIÓN MEDIANTE JUICIOS DE VALOR. Hasta 55 puntos.

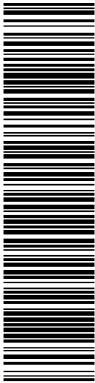
1. PROPUESTA DE DISEÑO DEL PROGRAMA EXPERIENCIAL. Hasta 32 puntos

Se valorará el valor añadido de la propuesta presentada para el desarrollo de los contenidos mínimos establecidos en el Pliego, atendiendo a su interés turístico, singularidad, carácter experiencial y vinculación con los valores diferenciadores de Sierra Suroeste y Tentudia.

La puntuación se distribuirá del siguiente modo:

- Diseño global del programa e itinerario: Hasta 12 puntos. Se valorará el hilo conductor, la adecuada combinación y secuencia de las experiencias, la originalidad, el equilibrio entre ambas comarcas, el ritmo de las jornadas y la racionalidad de los desplazamientos.
- Experiencia cultural y patrimonial: Hasta 5 puntos. Se valorará la singularidad de la propuesta, su carácter interpretativo o experiencial y su capacidad para mostrar de forma diferencial el patrimonio y la identidad cultural del territorio.
- Experiencia vinculada a la dehesa, el cerdo ibérico y el proceso de elaboración del jamón: Hasta 5 puntos. Se valorará su carácter experiencial, los recursos y profesionales implicados y su capacidad para mostrar la relación entre producto, territorio, dehesa y cultura local.
- Experiencia de astroturismo: Hasta 5 puntos. Se valorará el contenido de la actividad, su carácter

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2026/761 -FORM II PLIEGO: DISEÑO, PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PROGRAMA EXPERIENCIAL PST SIERRA SUROESTE-TENTUDÍA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2L7WY-YJ73Y-KMA1K Página 12 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Romero González, Isabel, GESTOR ADMON PSTDs Y PROYECTOS EUROPEOS DE TURISMO, de Diputación de Badajoz. Firmado 15/09/2026 09:50
	ESTADO FIRMADO 15/09/2026 09:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4603598_2L7WY-YJ73Y-KMA1K_2C1127999D7D189DD8E2D7BBD2168D709036639B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

- divulgativo y experiencial, los medios y profesionales propuestos y su vinculación con los recursos de cielo nocturno del territorio.
- Experiencia vinculada al producto ibérico: Hasta 5 puntos. Se valorará el carácter demostrativo, participativo e interpretativo de la propuesta y su capacidad para favorecer el conocimiento y puesta en valor del producto.
- 2. EXPERIENCIA GASTRONÓMICA.** Hasta 10 puntos
- Se valorará la singularidad y representatividad de las propuestas gastronómicas, la puesta en valor de productos locales y de proximidad y de productos acogidos a figuras de calidad diferenciada, así como su vinculación con la identidad gastronómica de Sierra Suroeste y Tentudía.
- 3. ALTERNATIVAS ANTE CONTINGENCIAS.** Hasta 7 puntos
- Se valorará el interés, singularidad y viabilidad de las alternativas concretas propuestas para aquellas actividades que pudieran verse afectadas por condiciones meteorológicas u otras circunstancias sobrevenidas, así como su equivalencia respecto de las actividades inicialmente previstas y su integración en el programa.
- 4. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO HUMANO EN DETALLE ADSCRITO AL PROYECTO.** Hasta 6 puntos
- Se valorará el perfil, experiencia y adecuación del equipo de trabajo propuesto a las necesidades del proyecto.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

Para acreditarla deberá aportar una relación de los principales servicios realizados del mismo tipo o naturaleza del objeto del contrato en los últimos tres años, indicando el importe, la fecha y el destinatario. Los servicios se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste, o a falta de aquél, mediante una declaración del empresario. Se entiende acreditada la solvencia si ha realizado en ese periodo al menos tres trabajos relacionados con el objeto del contrato, por un importe conjunto igual o superior a la cuantía del contrato.

Cuando se trate de una empresa de nueva creación (antigüedad inferior a 5 años) podrá acreditarse la solvencia técnica mediante el personal técnico adscrito al desarrollo del trabajo.

En Badajoz, a martes, 15 de septiembre de 2026
Documento firmado electrónicamente por GESTOR ADMON PSTDs Y PROYECTOS EUROPEOS DE TURISMO